

DECRETO Nº 4.077.

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA OBRA "ALUMBRADO PÚBLICO DIVERSOS SECTORES".

Laja, 03 de julio de 2014.-

## **VISTOS:**

- 1.-Contrato de fecha 30.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., RUT N°77.150.380-2;
- 2.- D.A. Nº4.104 de fecha 30.06.2014, que aprueba contrato;

PÚLVEDA MORA

ÉTARIA MUNICIPAL

- 3.-Ley No 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- ESTABLÉZCASE como Inspección Técnica de la Obra "Alumbrado Público Diversos Sectores", a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional del Depto. de Obras Municipales. En caso de ausencia del Sr. Aranguiz lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN CARLOS MUNOZ GAJARDO

(S)

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

- SS.MM.
- Control,DOM (3)
- SECPLAN